

MANUAL DE TRANSPARENCIA INTERNA PARA ASOCIACIONES

Participación Ciudadana



ASOCIACIÓN
MUJERES
GITANAS
ROMI VALENCIA



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática



La Asociación de Mujeres Gitanas Romi de Valencia trabaja por la promoción y defensa de los derechos de las mujeres gitanas, trabajando para mejorar su situación social económica y cultural dentro de la comunidad y de la sociedad en general.

Nuestra labor se inspira en valores como la igualdad de género y de oportunidades, la inclusión social, y la eliminación de barreras que limitan el pleno desarrollo de las mujeres gitanas, así como el empoderamiento femenino fomentando su participación activa en todos los ámbitos de la vida social.

Desarrollamos programas y actividades en áreas clave como la educación y el apoyo escolar, la formación para el empleo, la sensibilización y lucha contra la discriminación y el refuerzo de la identidad cultural gitana

dirigimos nuestro esfuerzo tanto a las mujeres gitanas como a la sociedad en general con el objetivo de favorecer una convivencia basada en el respeto mutuo la diversidad cultural y la justicia social

ÍNDICE

1. CUENTAS CLARAS.....	4
La transparencia como principio básico.....	4
Herramientas de gestión económica clara.....	5
Comunicación y rendición de cuentas.....	6
Anexo 1. Esquema de reglamento de buen gobierno.....	7
2. TOMA DE DECISIONES DEMOCRÁTICAS.....	8
La democracia interna como principio organizativo.....	8
Mecanismos y herramientas para la toma de decisiones.....	9
Buenas prácticas para fomentar la participación.....	10
Anexo 2. Plantilla presupuesto detallado mensual.....	11
Anexo 3. Plantilla registro de gastos e ingresos.....	12
Anexo 4. Protocolo de control y seguimiento económico.....	13
3. GESTIÓN ÉTICA.....	14
La ética en la gestión asociativa.....	14
Herramientas para promover la gestión ética.....	15
Buenas prácticas en gestión ética.....	16
Anexo 5. Modelo de rendición de cuentas internas.....	17
Anexo 6. Plantilla de acta de votación interna.....	18
4. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE APOYO.....	19

1. CUENTAS CLARAS

La transparencia como principio básico

¿Qué entendemos por transparencia?

Práctica de ofrecer información clara, accesible y veraz sobre la gestión de una organización.

En el contexto asociativo, significa que los recursos económicos, las decisiones y los procesos internos son conocidos por las personas socias y, en muchos casos, por la ciudadanía.

Su objetivo es garantizar confianza, legitimidad y un funcionamiento responsable.

Obligaciones de las asociaciones

Las asociaciones están sujetas a un conjunto de obligaciones que aseguran un mínimo de transparencia:

- Registros contables que reflejen ingresos, gastos y patrimonio.
- Presentar y aprobar las cuentas anuales en la asamblea general.
- Justificar las subvenciones recibidas.
- Cumplir con las obligaciones fiscales.
- Garantizar el derecho de las personas socias a acceder a la información económica y organizativa.

Beneficios de una gestión clara

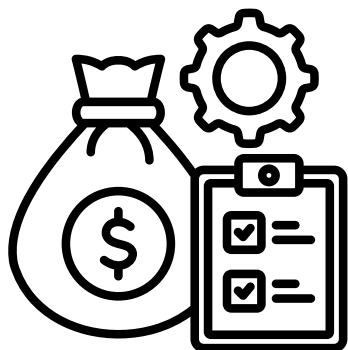
La gestión transparente fortalece la confianza de las personas socias y de la sociedad, facilita la participación en la toma de decisiones, reduce el riesgo de conflictos internos y mejora la imagen pública de la entidad. También contribuye a asegurar la continuidad de apoyos externos, como subvenciones o colaboraciones.

Herramientas de gestión económica clara

Presupuestos accesibles

Un presupuesto accesible es aquel que presenta de forma sencilla y comprensible las previsiones de ingresos y gastos de la entidad.

Debe estructurarse en apartados claros y estar disponible para todos los miembros, de modo que puedan entender y evaluar cómo se gestionarán los recursos.



Plantillas de registro de ingresos y gastos

El uso de plantillas permite llevar un control ordenado y sistemático de la economía de la organización. Estas deben incluir categorías básicas como fecha, concepto, tipo de ingreso o gasto, importe y saldo acumulado. Su finalidad es asegurar un seguimiento constante y transparente de la situación financiera.

Protocolos de control y seguimiento económico

Los protocolos son procedimientos establecidos que garantizan un uso adecuado de los recursos. Pueden incluir normas para la autorización de gastos, revisiones periódicas de balances, elaboración de informes económicos y presentación de resultados en la asamblea.

Contribuyen a prevenir errores y a reforzar la confianza interna.

Comunicación y rendición de cuentas

Cómo explicar las cuentas

La rendición de cuentas debe realizarse con un lenguaje comprensible, evitando tecnicismos innecesarios.

Se trata de ofrecer información clara y directa que todas las personas socias puedan entender, independientemente de su formación o experiencia.



Formatos accesibles: actas, informes, gráficos, infografías

Para facilitar la comprensión, la información económica puede presentarse en diferentes formatos.

Las actas y los informes deben ser breves y estructurados; los gráficos y las infografías ayudan a visualizar la información de manera rápida y clara.

El objetivo es que los datos no solo estén disponibles, sino que sean fáciles de interpretar.

Buenas prácticas en asociaciones

Las buenas prácticas incluyen la publicación periódica de resúmenes económicos, la entrega de informes en asambleas, el uso de gráficos para mostrar la evolución de ingresos y gastos y la habilitación de espacios de consulta para las personas socias.

Estas acciones refuerzan la confianza y demuestran el compromiso de la entidad con la transparencia.

ESQUEMA DE REGLAMENTO DE BUEN GOBIERNO

Base para redactar un reglamento adaptado a la realidad de cada entidad

SECCION	CONTENIDO
Principios generales	Compromiso con transparencia, democracia y ética
Derechos de las personas socias	Acceso a la información, participación en decisiones, igualdad de trato
Deberes de las personas socias	Cumplimiento de acuerdos, respeto a estatutos y reglamentos
Órganos de gobierno	Funciones, composición y procesos de elección
Gestión económica	Normas de control, presupuestos y rendición de cuentas
Resolución de conflictos	Procedimientos internos para resolver desacuerdos
Modificación del reglamento	Proceso para su revisión y aprobación

2. TOMA DE DECISIONES DEMOCRÁTICAS

La democracia interna como principio organizativo

¿Qué entendemos por toma de decisiones democráticas?

La democracia interna significa que las decisiones de una organización se adoptan de forma participativa, inclusiva y representativa.

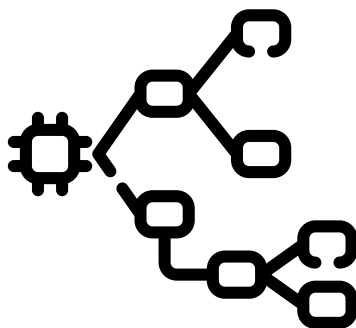
Todas las personas socias tienen derecho a opinar, proponer y votar en los asuntos relevantes de la entidad.

Beneficios de un modelo democrático

Una gestión participativa fortalece el sentido de pertenencia, aumenta la confianza interna, mejora la legitimidad de las decisiones y favorece un mayor compromiso de los socios y socias con los proyectos de la entidad.

Principios básicos de la democracia interna

- Igualdad: cada persona socia tiene los mismos derechos de voz y voto.
- Participación: se fomenta la implicación activa de todos los miembros en los procesos decisorios.
- Representatividad: se garantiza que los órganos de gobierno reflejen la diversidad de la base social.
- Transparencia: las decisiones deben comunicarse de manera clara y accesible para toda la organización



Mecanismos y herramientas para la toma de decisiones

Asambleas generales y extraordinarias

Son el espacio máximo de decisión de la entidad.

Permiten debatir, deliberar y votar sobre aspectos clave como presupuestos, estatutos, proyectos y elección de cargos.



Órganos de representación

La junta directiva u otros órganos de gobierno deben elegirse mediante procesos claros y participativos, con mandatos limitados en el tiempo y mecanismos de rendición de cuentas.

Votaciones y consultas internas

Las decisiones deben tomarse a través de sistemas de votación que garanticen la igualdad y la transparencia. En algunos casos, también pueden utilizarse encuestas o consultas electrónicas para ampliar la participación.



Reglamentos internos de participación

Elaborar documentos que regulen cómo se toman las decisiones, cómo se realizan las convocatorias, cómo se organizan las votaciones y qué mecanismos de apelación existen en caso de conflicto.

Buenas prácticas para fomentar la participación

Información previa y accesible

Es importante que todos los socios reciban con antelación la información necesaria para participar en una decisión, incluyendo documentos, presupuestos o propuestas de trabajo.

Lenguaje claro y accesible

La comunicación de propuestas debe hacerse de manera sencilla, evitando tecnicismos que limiten la participación de quienes no tienen conocimientos especializados.

Diversidad y representación

Se deben crear mecanismos para garantizar que las voces de mujeres, jóvenes, minorías y colectivos vulnerables estén presentes en los órganos de decisión.

Uso de herramientas digitales

Las plataformas en línea permiten ampliar la participación, facilitar el acceso a la información y recoger opiniones de quienes no pueden asistir presencialmente.

Evaluación de los procesos democráticos

Tras cada proceso, es recomendable analizar cómo funcionó la toma de decisiones: si fue participativa, si se garantizó la igualdad y si la comunicación fue adecuada.

PLANTILLA PRESUPUESTO DETALLADO MENSUAL

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE PREVISTO (€)	IMPORTE EJECUTADO (€)	DIFERENCIA (€)	RESPONSABLE	FECHA
INGRESOS						
SUBVENCIONES						
DONACIONES						
OTROS INGRESOS						
GASTOS						
PERSONAL						
MATERIAL Y SUMINISTROS						
ACTIVIDADES Y SERVICIOS						
DIFUSION Y COMUNICACION						
OTROS GASTOS						
TOTAL						

PLANTILLA REGISTRO DE GASTOS E INGRESOS

FECHA	CONCEPTO	INGRESO (€)	GASTO (€)	SALDO (€)	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

PROTOCOLO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONOMICO

TAREA	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	COMPLETADO	OBSERVACIONES
Revisión de ingresos y gastos	Mensual		☐	
Actualización del saldo	Mensual		☐	
Informe económico interno	Trimestral		☐	
Presentación en junta directiva	Trimestral		☐	
Presentación en asamblea	Anual		☐	
Auditoría externa (si aplica)	anual		☐	

3. GESTIÓN ÉTICA

La ética en la gestión asociativa

¿Qué entendemos por gestión ética?

Es aquella que se guía por principios de integridad, justicia, responsabilidad y respeto hacia todas las personas que forman parte de la entidad o que se relacionan con ella.

No se trata solo de cumplir la ley, sino de actuar conforme a valores que refuercen la confianza y el compromiso social de la organización.



Principios básicos

- Responsabilidad: asumir las consecuencias de las decisiones y acciones.
- Equidad: tratar de manera justa a todas las personas, evitando favoritismos o discriminación.
- Integridad: actuar con honestidad y coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.
- Respeto: garantizar un trato digno a todas las personas, tanto dentro como fuera de la entidad.
- Compromiso social: orientar la actividad de la asociación hacia el bien común y el impacto positivo en la comunidad.

Herramientas para promover la gestión ética

Códigos éticos y de conducta

La elaboración de un código ético define los valores y principios que guían a la entidad. Incluye pautas de comportamiento para socios, voluntariado, personal contratado y directivos.

Políticas internas de igualdad y diversidad

Implementar medidas que garanticen la no discriminación por razones de género, edad, origen, orientación sexual, religión o cualquier otra condición.

Protocolos de actuación ante conflictos

Disponer de procedimientos claros para abordar situaciones de acoso, discriminación o conflictos internos de manera justa y transparente.

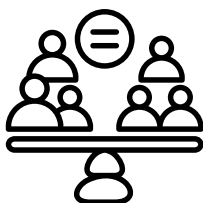
Formación en ética y valores

Ofrecer espacios formativos para que todas las personas implicadas en la entidad comprendan la importancia de la ética en la gestión y aprendan a aplicarla en la práctica diaria.

Transparencia y rendición de cuentas

Una gestión ética está vinculada a la transparencia. Publicar información relevante sobre actividades, recursos y resultados refuerza la credibilidad de la entidad.

Buenas prácticas en gestión ética



Participación inclusiva

Asegurar que todas las voces tengan cabida en los procesos internos de la entidad, especialmente las de colectivos en situación de vulnerabilidad.

Evaluación ética periódica

Revisar periódicamente las prácticas de la entidad para detectar posibles incoherencias o áreas de mejora en la aplicación de los valores éticos.

Cultura del respeto y la colaboración

Fomentar un ambiente de trabajo y participación donde predominen la cooperación, la escucha activa y el respeto mutuo.



Uso responsable de los recursos

Administrar los fondos y bienes de la organización con criterios de eficiencia, austeridad y sostenibilidad, siempre alineados con la misión de la asociación.

MODELO DE RENDICION DE CUENTAS INTERNAS

Este documento se puede presentar en asamblea para informar sobre la situación económica de la entidad

PERIODO		
INGRESOSTOTALES (€)	CONCEPTO	€
GASTOS TOTALES (€)	CONCEPTO	€
BALANCEFINAL (€)		
OBSERVACIONES		
CONCLUSIONES		

PLANTILLA DE ACTA DE VOTACION INTERNA

FECHA			
ASUNTO A VOTAR			
QUÓRUM ALCANZADO			
RESULTADOS GENERALES			
A FAVOR			
EN CONTRA			
ABSTENCIONES			
ACUERDO ADOPTADO			
FIRMA PRESIDENCIA		FIRMA SECRETARIA	

4. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE APOYO

Legislación básica:

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Normativa autonómica Comunitat Valenciana:

- Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana.
- Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.
- Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana.

Normativa autonómica Comunitat Valenciana:

- Guía básica de transparencia para entidades de acción social (Plataforma ONG)
- Guía Práctica de Buen Gobierno para las ONG: Asociaciones de Utilidad Pública y Fundaciones (Instituto de Consejeros-Administradores)
- Guía básica de buen gobierno para entidades de acción social (Plataforma ONG de Acción Social)
- Guía de asociaciones (2ª edición) (Fundación Lealtad)
- Guía ética para la buena gobernanza empresarial (Ethosfera)

Asociación de Mujeres Gitanas Romi de Valencia

G96359310



C/ Villanueva de Castelló, 16 (46009)



962072407



asociacion_romi@hotmail.com



asociacionromi.org